



ANALIZADAS 67 SALAS DE CINE EN A CORUÑA, BARCELONA, BILBAO, MADRID, SEVILLA Y VALENCIA

EL PRECIO MEDIO DE UNA ENTRADA EN FIN DE SEMANA ES DE 6,76 EUROS, CASI TANTO COMO LOS 6,57 EUROS QUE SE PAGA POR UNA RACIÓN MEDIANA DE PALOMITAS (3,36 EUROS) Y UN REFRESCO (3,21 EUROS)

El lujo de ir al cine

N

o hace tanto que el plan perfecto para muchas familias, amigos y parejas era ir al cine los domingos por la tarde. Sin embargo, es una imagen que pertenece ya a otra época. Las últimas cifras facilitadas por el Ministerio de Cultura transforman en evidencia una sospecha: cada vez se va menos al cine. En sólo cuatro años, de 2004 al 2008, las salas españolas han perdido más de 36 millones de espectadores. Detrás de estos números se adivina un giro de tendencia. Los cinéfilos han cambiado la butaca del cine por el sofá de sus casas. El desarrollo de las plataformas digitales de televisión -con más canales, más películas sin sufrir los anuncios publicitarios-, la omnipresente descarga de contenidos de Internet y la rapidez con la que las películas estrenadas se ofertan en formato DVD son algunos de los factores que explican el cambio. A estas razones se suma otro lastre en la afluencia de espectadores: el precio de la entrada. CONSUMER EROSKI ha comparado las tarifas de 67 salas distribuidas en las ciudades de A Coruña, Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia y en algunas localidades limítrofes a las capitales para comprobar cuánto cuesta una película en el cine.

FIN DE SEMANA O LABORABLE, NO HAY GRANDES DIFERENCIAS

El precio de una entrada de cine asciende durante el fin de semana a 6,76 euros de media (1.125 de las antiguas pesetas). Sin embargo, se han constatado grandes disparidades entre unas salas y otras. El precio más caro se localizó en Barcelona (8,10 euros) mientras que el más barato se halló en A Coruña (4,90 euros), un 40% menos que el anterior.

Aunque se tiende a pensar que las tarifas son algo más baratas si se va al cine un día laborable, los números demuestran que apenas hay diferencia. De media, comprar una entrada de cine entre semana cuesta 6,75 euros, un céntimo menos que lo que vale un viernes, un sábado o un domingo. La razón es que la vieja tradición de fijar tarifas más onerosas >

durante el fin de semana, días en los que se presupone una mayor afluencia de público, pierde posiciones. De las 67 salas analizadas, 42 registran las mismas tarifas para toda la semana, a excepción del día del espectador, y sólo 25 diferencian sus precios en función del día en que se compra la entrada.

Aunque en Barcelona se sitúa la sala más cara de todas las analizadas, es Madrid la capital en la que más se paga de media por ir al cine: durante el fin de semana la tarifa asciende a 7,32 euros y a 7 euros si se acude un día laborable. Le siguen Barcelona donde la entrada los viernes, sábados y domingos es de 7,19 euros y 7 euros entre semana, y A Coruña (6,65 euros para días festivos y para laborables). En Valencia y Bilbao el cine cuesta de media lo mismo: 6,71 euros el fin de semana, y 6,38 el resto de días. La ciudad más barata es Sevilla. De media, se paga por una entrada en fin de semana 6 euros, y 5,95 euros de lunes a jueves.

DÍA DEL ESPECTADOR, REBAJAS DE HASTA EL 32%

Todas las salas estudiadas ofrecen precios especiales entre semana, el conocido "día del espectador", y horarios (como sesiones matinales o de madrugada), que

Las rebajas mayores del día del espectador se dan en las ciudades de Bilbao, Barcelona y Madrid



cuentan con un precio reducido. El día del espectador, por lo general el lunes o miércoles, cuesta de media 5,47 euros. Las mayores rebajas se dan en las ciudades de Bilbao, Barcelona y Madrid. En la primera, la diferencia media entre acudir al cine el día del espectador y hacerlo durante el fin de semana es del 25%, del 24% en la ciudad condal y del 22% en Madrid. Entre los lugares en los que menos acusan la rebaja se hallan Sevilla, con un descuento del 17%, Valencia y A Coruña, ambas con un reducción del precio en torno al 20%.

En 34 de los 67 cines analizados se hacen descuentos a estudiantes, jubilados y menores de 13 años. Además, determinadas sesiones, en general las que se programan por la mañana o las de madrugada, son más baratas. El precio medio de estas entradas reducidas es de 5,56 euros, lo que supone una rebaja de algo más del 20% en comparación con el precio medio de una entrada de fin de semana. Claro que en la mayoría de las salas los descuentos por edad se aplican de lunes a jueves y previa acreditación de la condición de jubilado, estudiante o menor de 13 años.

EN EL CENTRO COMERCIAL, ¿MÁS CARO O MÁS BARATO?

Según los últimos datos facilitados por el Ministerio de Cultura, en estos momentos nuestro país cuenta con 813 cines, 485 menos si se compara con los que había en el año 2000. La fórmula es clara: a menos espectadores, más salas se ven obligadas a echar el cierre. Una de las tendencias que se mantiene desde hace tiempo es la de que los cines tradicionales desaparecen con el tiempo y ceden cuota de mercado a salas que se sitúan en centros comerciales o en parques de ocio fuera de los núcleos urbanos.

Las diferencias de precio entre unos y otros no son especialmente relevantes. De los 67 cines analizados, 34 se ubican en el núcleo poblacional de las capitales estudiadas, mientras que el resto, 33, se encuentran instalados en centros comerciales que pertenecen también a las capitales o poblaciones limítrofes. De media, la entrada de fin de semana en los cines tradicionales cuesta 6,91 euros, 12 céntimos menos del coste en los parques de ocio, 7,03 euros.

PALOMITAS Y REFRESCO, CASI TAN CAROS COMO LA ENTRADA

Para muchos usuarios, acudir al cine no se limita a pagar la entrada y entrar en la sala a ver la película. Con anterioridad forman otra cola, la de la tienda en la que se venden palomitas y refrescos, compañeros para disfrutar de cualquier sesión a cualquier hora. De las 67 salas comparadas por CONSUMER EROSKI, 53 facilitaron los precios de una ración mediana de palomitas, que pesaba entre los 130 g y los 225 g, y de un refresco también de tamaño intermedio, entre los 50 y los 75 cl.



En el caso del aperitivo, su precio medio es de 3,36 euros. Algo más barato es lo que cuesta de media la bebida: 3,21 euros. En conjunto, ambos suman 6,57 euros, una cifra muy similar a la de una entrada de cine durante el fin de semana, 6,76 euros. En total, el desembolso que supone ir al cine acompañado de palomitas y refresco asciende a 13,33 euros.

Por ciudades, Madrid es la capital más cara para saciar el hambre mientras se ve una película en la pantalla grande. Las palomitas cuestan de media 3,76 euros, y la bebida 3,60 euros. Muy cerca está Barcelona con 3,60 euros por el snack, y 3,50 euros por el refresco. Le sigue Bilbao donde una ración de palomitas mediana cuesta 3,50 euros y la bebida del mismo tamaño 3,30 euros. En A Coruña se paga de media 3,30 euros por el cubilete de palomitas y 3,10 por el refresco. Sevilla y Valencia son las ciudades más baratas para dar rienda suelta a estos caprichos: en ambas capitales las palomitas cuestan 3 euros y la bebida 2,90.

LAS PALOMITAS DE LA DISCORDIA

Los más de 3 euros que, de media, cuesta una ración mediana de palomitas en los cines analizados pueden incitar a buscar una alternativa algo más barata si no se quiere renunciar a ellas mientras se disfruta de una película. La solución más habitual pasa por comprarlas en otros establecimientos, casualmente ubicados muy >

TABLA COMPARATIVA

Ciudad	Nº cines	Precio medio fin de semana	Precio laborable	Precio día del espectador	Precio palomitas ¹	Precio refresco ²
A Coruña	3	6,65€	6,65€	5,35€	3,3 €	3,1 €
Barcelona	15	7,19€	7 €	5,47€	3,61€	3,50€
Bilbao	6	6,71€	6,38€	5,05€	3,50€	3,30€
Madrid	28	7,32€	7 €	5,71€	3,76€	3,60€
Sevilla	8	6 €	5,95€	5 €	3 €	2,90€
Valencia	7	6,71€	6,38€	5,40€	3 €	2,90€
En conjunto	67	6,76€	6,75€	5,47€	3,36€	3,21€

(1) Las raciones son medianas y su peso oscila entre los 130 gr. de los formatos más pequeños a los 225 gr. de los más grandes. (2) Los tamaños son medianos, pero su volumen varía entre los 50 cl. y los 75 cl.

Madrid es la capital en la que más se paga por ir al cine: durante el fin de semana la tarifa media asciende a 7,32 euros



Las mayores rebajas en el día del espectador se dan en las ciudades de Bilbao, Barcelona y Madrid

cerca de las salas, con precios más reducidos. Claro que no siempre es posible. Quien más y quien menos habrá acudido en alguna ocasión cargado con palomitas, y viandas varias, y se habrá topado con la prohibición de entrar en el cine con productos adquiridos en el exterior. Ahora bien, ¿es legal este imperativo? Y si es así, ¿en qué condiciones debe realizarse?

Lo cierto es que no hay una respuesta única. Varía en función de la comunidad autónoma en la que se encuentre la sala. Con carácter general, los distintos espectáculos y actividades recreativas, entre los que se encuentran los cines, están regulados por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Pero cada comunidad tiene también competencia en esta materia. En la mayoría de las normas autonómicas no hay un epígrafe específico y expreso sobre si es lícito o no prohibir la entrada a usuarios que porten productos comprados en el exterior. Sin embargo, sí que se reconoce el derecho de la sala de cine a fijar las condiciones de admisión, y la obligación de los espectadores de cumplirlas. En ese caso, **las salas deben comunicar de forma clara y legible, por medio de carteles en los puntos de acceso y de compra de las entradas, las condiciones de admisión, incluida la de prohibir la entrada con productos del exterior.** Sin la presencia de esos carteles, las empresas responsables de las salas no pueden evitar que los usuarios entren con alimentos comprados en otros establecimientos. De lo contrario, se vulneraría el derecho a la información y libre determinación para decidir si entrar o no en la sala.

ASTURIAS Y ANDALUCÍA, LAS MÁS CLARAS

La polémica, no obstante, está servida. De ello dan fe las más de 20 sentencias dictadas al respecto desde el año 1991. El problema surge al enfocar la prohibición amparándose en el derecho de admisión. De esta manera, es posible interpretarla como una restricción en la libre capacidad de elección del consumidor para que compre las palomitas o la bebida donde más le plazca.

Por este motivo, las comunidades autónomas ya se pronuncian y son recientes las normas aprobadas para regular el enredo. Asturias y Andalucía son las más rotundas. En la primera, la ley de espectáculos determina que los consumidores tienen derecho a elegir los productos que deseen consumir y su lugar de adquisición, siempre y cuando el cine permita el consumo de alimentos en sus salas. En la misma línea se sitúa la regulación andaluza. Los cines de esta comunidad no pueden negar la entrada con comida o bebida, con independencia del lugar en el que se haya adquirido, si en la sala está permitido comer. //